CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2026 Hora: 17:04:00
Recibo No. AB26843340
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26843340246B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION AHISAMAC
Nit: 901259704 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0055512
Fecha de Inscripción: 27 de febrero de 2019
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 23F No.96G-87 Torre 3 Apto 102
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundacion.ahisamac@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3132579052
Teléfono comercial 2: 3142050712
Teléfono comercial 3: 3138178334

Dirección para notificación judicial: Cl 23 F No. 96 G 87 To 3 Ap 102
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fundacion.ahisamac@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3132579052
Teléfono para notificación 2: 3142050712
Teléfono para notificación 3: 3138178334

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2026 Hora: 17:04:00
Recibo No. AB26843340
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26843340246B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta no. sin num del 18 de noviembre de 2018 otorgado(a) en Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2019 bajo el número 00313486 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada FUNDACION AHISAMAC.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la entidad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: El objeto de la entidad es el desarrollo social para protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, especialmente los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para lo cual adelantará programas y proyectos a través de la música, a fin de proporcionarles conocimientos básicos y la oportunidad de tener experiencias agradables y gratificantes de tal forma, que puedan emplear su tiempos libres y mejorar su calidad de vida, el de sus familias y su entorno social. Artículo 3. Actividades: Para alcanzar el objeto social la fundación adelantará entre otras las siguientes actividades: 1. Apoyar y ejecutar proyectos encaminados a la formación y desarrollo musical, a través de la creación de grupos musicales, coros, grupos de cámara y demás espacios que permitan a los niños y jóvenes conocer y disfrutar de la música, desarrollar valores como la disciplina, la responsabilidad y el trabajo en equipo, a la vez que puedan presentar a la sociedad evidencias del proceso vivido dentro de la fundación. 2. Ofrecer a los niños y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2026 Hora: 17:04:00
Recibo No. AB26843340
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26843340246B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jóvenes la oportunidad de una formación musical básica en las áreas teóricas, técnicas e interpretativas, como un medio de ocupar su tiempo libre. 3. Diseñar y desarrollar talleres para la estimulación musical en la primera infancia, elaborando instrumentos musicales con material reciclable, con la finalidad que los niños los ejecuten y vivencien espacios lúdicos. 4. Creación y ejecución de conciertos didácticos dirigidos a poblaciones de niños, con el fin que ellos tengan acceso a la música y despertar un interés por este arte. 5. Ejecución de muestras musicales por instrumentos, interpretando piezas clásicas con la finalidad de acercar la música a los jóvenes y niños. 6. Promover y estimular en los niños y jóvenes que hacen parte del proceso de formación musical básica, la posibilidad de transcender lo aprendido y hacer presentaciones en lugares públicos con el ánimo de tener un impacto social. 7. Crear y desarrollar talleres musicales donde se incluyan los niños y profesores de la fundación. 8. Apoyar a los jóvenes a lograr su formación profesional, técnica o tecnológica, mediante ayudas económicas o becas de educación superior, ofreciéndoles la oportunidad de acceder a una educación de calidad que les permita alcanzar una realización personal y profesional. 9. Dar y ofrecer a los jóvenes la oportunidad de su primer empleo formal de acuerdo a su formación académica, al laborar en la FUNDACIÓN AHISAMAC. 10. Desarrollar y producir el material educativo que se requiera con el fin de dar cumplimiento a las actividades planteadas en la fundación. La fundación pretende cumplir con el presente objetivo y actividades mediante el auspicio de personas naturales o jurídicas, empresas privadas, instituciones públicas, privadas, nacionales y/o internacionales y demás entidades organizadas. La fundación podrá hacer inversiones a fin de cumplir los objetivos de la misma y todos los que permita el marco legal y la Constitución Nacional de Colombia.

PATRIMONIO

$ 280.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El representante legal de la entidad será nombrado por períodos de dos (2) años quien tendrá un suplente que lo reemplazará.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2026 Hora: 17:04:00
Recibo No. AB26843340
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26843340246B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Son funciones del representante legal: B. Ejercer la representación legal de la entidad. C. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objeto social de la entidad. D. Convocar a las reuniones a los órganos de administración. E. El representante legal requerirá autorización de la junta directiva para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de ciento veintiocho (128) SMLMV. Los actos del representante de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la fundación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. sin num de Asamblea General del 18 de noviembre de 2018, inscrita el 27 de febrero de 2019 bajo el número 00313486 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
Duarte Hernandez Adis Yamile	C.C. 000000040411459
SUPLENTE	
Acero Hernandez Nidia Yohenis	C.C. 000000063536315

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

** Órganos De Administración **

Que por Acta no. sin num de Asamblea General del 18 de noviembre de 2018, inscrita el 27 de febrero de 2019 bajo el número 00313486 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
Duarte Hernandez Adis Yamile	C.C. 000000040411459
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2026 Hora: 17:04:00
Recibo No. AB26843340
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26843340246B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acero Hernandez Nidia Yohenis C.C. 000000063536315
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
Bermeo Peña Ana Maria C.C. 000001016048284
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
Trujillo Torres Yolanda C.C. 000000036172213
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
Mendoza Florez Nubia Esthela C.C. 000000045706201

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
04	2019/09/22	Asamblea General	2019/09/24	00322276

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2026 Hora: 17:04:00
Recibo No. AB26843340
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26843340246B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.849.680
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2026 Hora: 17:04:00
Recibo No. AB26843340
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26843340246B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

